

QUILMES, 28 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0763/11, la Resolución (R) N° 541/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos derivados de la Convocatoria de I+D 2011 correspondiente a la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que por Resolución (R) N° 541/11, se autorizar los pagos generados por la Convocatoria mencionada en el considerando que antecede, por las actividades que la Comisión Evaluadora Externa efectuará en el marco de la misma.

Que se ha incurrido en un error material involuntario en el Anexo de dicha Resolución, omitiéndose mencionar al Lic. Gabriel Baum entre los evaluadores disciplinares.

Que por lo expuesto precedentemente y con el objeto de incluir en dicha nómina al Lic. Baum, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria de las erogaciones en trámite, tal como consta a fs. 8.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

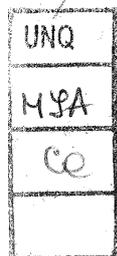
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incluir en la nómina de evaluadores disciplinares al Lic. Gabriel Baum y reconocer el gasto en concepto de viáticos, por el proceso completo de evaluación, como miembro de la Comisión Evaluadora Externa, por el monto de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00).

00598





ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo que antecede, deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.000, Fuente 16, Programa 07.00.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00598

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Universidad Nacional de Quilmes